



*"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la
Constitución Nacional de 1994"*

*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ushuaia 27 de mayo de 2024

Nota N° 401/2024.

Letra: D.P.C.C y F.P

A LA DIRECTORA GENERAL CONTABLE Y FINANCIERO

SRA. BOCKELMAN Lorena Beatriz

Por medio de la presente y tomando como marco teórico la Resolución de la O.P.C N.º 017-21 capítulo I punto II apartado 7 como así también a través del informe de la INF-SGSyO-21-2024, a orden 42 y a la respuesta incluida en este expediente a orden 38 sobre el vencimiento de los mismos, considero oportuno adjudicar la compra de los dispositivos Tokens a favor de Davico Gloria R

Sin más que agregar saludo a usted atentamente.-

Pablo Javier NUÑEZ

Subs. As. C. y F.

Ministerio de T. y E.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
SUBSECRETARIO NUÑEZ PABLO JAVIER
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO Subsecretario de Asuntos
Contables y Financieros
27/05/2024 15:09